

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
COMPAÑÍA DE RADIO, TELEVISIÓN Y PUBLICACIONES TELESYRI S.A.,  
CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DEL 2020.**

En la ciudad de Quito, hoy día catorce de febrero del dos mil veinte, a las doce horas en la Oficina No. 801, octavo piso del Edificio "Daniel Cadena" signado con el No. N14-20 de la calle Luis Saá y Sodiro, previa constatación del Libro de Acciones y Accionistas, de conformidad con lo prescrito por el Art.238 de la Ley de Compañías y contando con la aceptación unánime de todos los accionistas para la celebración de esta Junta, los señores: Doctor JOSE WASHINGTON BONILLA ABARCA, quien concurre como propietario de 19.952 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y además como mandatario del Doctor CARLOS EDMUNDO DUQUE CARRERA, propietario de 16 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, conforme se desprende del instrumento público que en copia autorizada se exhibe, documento que pasa a formar parte del expediente de Juntas Generales de la Compañía; Doctor CARLOS FRANCISCO PAEZ MOLESTINA, propietario de 16 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y Licenciado RICARDO RAFAEL SANTILLÁN SANTILLÁN, propietario de 16 acciones de un dólar de los Estados Unidos América, cada una; de manera personal, libre y voluntaria deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE RADIO, TELEVISIÓN Y PUBLICACIONES TELESYRI S.A., bajo la Presidencia de la señora Doctora Zoila Sofía Medina Campaña de Bonilla y actuando en condición de Secretario Ad-Hoc el Doctor KLEVER CALDERÓN DIAS, designado para el efecto. Además, se encuentran presentes la Doctora Lilián Pérez Medina, Gerente General y el Doctor JACINTO ALCOSER CHÁVEZ, Comisario Principal de la Compañía. Secretaria informa que se encuentra presente todo el capital suscrito de la Compañía por lo que existe el quórum reglamentario para la realización de esta sesión, la misma que va a conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocimiento y resolución de los informes de Gerente General y de Comisario Principal por el ejercicio económico de la COMPAÑÍA DE RADIO, TELEVISIÓN Y PUBLICACIONES TELESYRI S.A., por el período comprendido entre primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve.

2.- Conocimiento y resolución sobre el Balance de la Compañía por el ejercicio económico del 2019.

La Presidencia luego de verificar el quórum estatutario, esto es la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y de los accionistas, declara instalada la sesión.

De inmediato se procede a tratar el primer punto del orden del día. Al respecto la señorita Gerente General indica que los informes de Gerente General y de Comisario Principal se encuentran redactados por escrito y a disposición de los señores accionistas. Se da lectura a dichos informes.

Sobre el particular solicita la palabra el accionista Licenciado Ricardo Rafael Santillán Santillán, quien indica: del texto de los informes claramente se desprende que su contenido guarda estrecha relación con la verdad de los hechos, por lo que siendo así estimo del caso que la Junta apruebe en todas sus partes los informes de los señores Gerente General y Comisario de la Compañía, por lo que para el efecto elevo a moción mi posición antes planteada.

La señora Presidenta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción a ser considerada, por lo que en no habiendo y antes de someter a votación, Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones, caso de haberlos, se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Con esta indicación se da paso a la votación: Doctor José Washington Bonilla Abarca, en las calidades que concurre vota por la moción; Doctor Carlos Francisco Páez Molestina, por la moción; Licenciado Ricardo Rafael Santillán Santillán, por la moción. En consecuencia la moción propuesta por el accionista Licenciado Ricardo Rafael Santillán Santillán, es aprobada por unanimidad de votos.

En relación al segundo punto del orden del día la Presidencia concede la palabra a la Gerente General, quien señala: que igualmente fue enviado por escrito y entregado a los accionista el Balance de la Compañía por el ejercicio económico del 2019, sometiendo el mismo a consideración de la Junta.

Sobre este punto solicita la palabra el accionista Doctor José Washington Bonilla Abarca, el mismo que manifiesta: Cada uno de los accionistas hemos revisado y analizado de forma amplia y suficiente los documentos sometidos a consideración de los accionistas, por lo que parece que sus contenidos están sujetos a la verdad de los hechos en virtud de los cual me permito mocionar que el Balance por el ejercicio económico del año 2019 sea aprobado por la Junta general de Accionistas en todas sus partes. Además aprovecho esta oportunidad para recordar a los señores accionistas, una vez más, que se encuentra pendiente realizar el aumento del capital suscrito de la compañía con el aporte de veinte mil dólares que tengo efectuado para futura capitalización, monto que se encuentra debidamente contabilizado, pido a ustedes señores accionista que una próxima Junta que tenga lugar se decida sobre el referido aumento de capital.

La señora Presidenta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción a ser considerada, por lo que en no habiendo y antes de someter a votación, Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones, caso de haberlos, se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Con esta indicación se da paso a la votación: Doctor José Washington Bonilla Abarca, en las calidades que concurre vota por la moción; Doctor Carlos Francisco Páez Molestina, por la moción; Licenciado Ricardo Rafael Santillán Santillán, por la moción. En consecuencia la moción propuesta por el accionista Doctor José Washington Bonilla Abarca, es aprobada por unanimidad de votos.

Por consiguiente la JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE RADIO, TELEVISIÓN Y PUBLICACIONES TELESYRI S.A., por unanimidad de votos, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar en todas sus partes los informes presentados por la Gerente General y el Comisario Principal de la Compañía en su orden.

SEGUNDO.- Aprobar en todas sus partes el Balance de la COMPAÑIA DE RADIO, TELEVISIÓN Y PUBLICACIONES TELESYRI S.A., por el ejercicio económico del año 2019, autorizando a la Gerente General su presentación a las entidades de control respectivas.

Por haberse tratado y aprobado todos y cada uno de los puntos de la agenda preparada para esta Junta, la Presidencia concede un receso de cincuenta minutos para la elaboración de la presente

Acta. Reinstalada la sesión y con la presencia de todos los accionistas, se da lectura a la misma, esta Acta es aprobada por unanimidad de votos en todas sus partes, sin modificación alguna. Siendo las catorce hora con diez minutos se levanta la sesión, firmando la presente Acta todos los concurrentes, conjuntamente con la Presidencia y el Secretario Ad-Hoc que certifica.

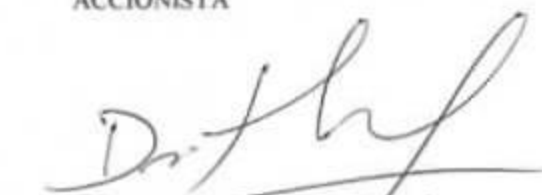
  
Dra. Loula S. Medina C. de Bonilla  
PRESIDENTE

  
Dr. José Washington Bonilla Abarca  
ACCIONISTA y Apoderado del  
Accionista Carlos E. Duque Carrera

  
Dr. Carlos E. Páez Molestina  
ACCIONISTA

  
Lcdo. Ricardo R. Santillán S.  
ACCIONISTA

  
Dra. Lilián P. Pérez M.  
GERENTE GENERAL

  
Dr. Jacinto Alcoser Chávez  
COMISARIO PRINCIPAL

  
Dr. Klever Calderón Díaz  
SECRETARIO AD-HOC